

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE MONITOR/A PARA EL PROGRAMA 4 A 7, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA EN EL MARCO DEL CONVENIO CON EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.**



**1 vacantes: Monitor/a de Danza**  
**1 vacante: Monitor/a de Deporte**

## **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO**

### **1. Perfil del Cargo Monitor/a:**

- Profesional o técnico de las áreas de Educación, en las áreas de Interprete en Danza, y Deporte demostrando mayor experiencia en el trabajo con niños y niñas.
- Con al menos 1 año de experiencia en el trabajo con niños y niñas acreditada.
- Puede estar egresado de la carrera técnica o profesional.
- Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.
- Son requisitos excluyentes para ser parte del equipo contar con: certificado que indica que no cuenta con inhabilidades para trabajar con menores y certificado de antecedentes para fines particulares

### **2. Condiciones de contratación Monitor/a**

**Modalidad de Contrato:** HONORARIOS

**Modalidad laboral:** Jornada de 22 horas, lunes a viernes de 15:00 a 19:00 hrs

**Remuneración del cargo mensual 30 días:** \$429.315 bruto.

**Periodo de contratación:** 10 de marzo hasta el 31 de diciembre 2024.

## PERFIL DE COMPETENCIAS PARA EL CARGO:

- **Flexibilidad** (Versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones y personas en forma rápida y adecuada, como en situaciones de emergencia. Aceptar e incorporar sugerencias para mejorar o re-direccionar su trabajo).
- **Capacidad lúdica e innovación** (Manejo de actividades recreativas motivantes con grupos de niños/as. Favorecer el aprendizaje por medio del juego con dinamismo y energía. Predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados en la implementación).
- **Manejo grupal** (Generación de ambiente de confianza adecuado para desarrollo de talleres. Claro en su comunicación y entrega de retroalimentación. Mediación de conflictos, establecimiento de límites claros y normas de **Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Área Mujer y Trabajo Programa 4 a 7** Capacidad de mantener la atención y motivación, orientada a mantener el número de niños/as en el taller).
- **Responsabilidad** (Preocupación y dedicación por realizar las tareas encomendadas. Cumplimiento de plazos y horarios, aspiración para alcanzar el mejor resultado posible).
- **Trabajo en equipo** (Colaborar y cooperar con el equipo. Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y confianza. Capacidad de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios).
- **Empatía** (Esfuerzo por reconocer y comprender a los demás y sus necesidades. Habilidad de escuchar activamente y considerar los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de los demás. Sensibilidad para ponerse en el marco de referencia del otro).

## **FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS DEL**

- ✓ Participar del proceso de difusión del Programa.
- ✓ Participación en el área comunitaria
- ✓ Participar en proceso de inscripción de mujeres, niños y niñas según el perfil señalado y con los instrumentos dispuestos por el SERNAMEG, cumpliendo con los plazos establecidos.
- ✓ Realizar estrategias de intervención definidas en las presentes Orientaciones Técnicas y Convenio.
- ✓ Informar y motivar a los/as niños/as de los talleres, mujeres, comunidad educativa.
- ✓ Planificar talleres y sus actividades de manera diaria, semanal o mensual.
- ✓ Participar en reuniones quincenales de equipo.
- ✓ Preparar y disponer en terreno del material necesario y suficiente de acuerdo a las actividades y cobertura. (Los materiales no deben ser tóxicos, deben ser hipoalergénicos y certificados).
- ✓ Llevar control de asistencia diaria de niños/as y de las mujeres en las actividades (para luego ser transferidas el/la coordinador/a Monitora, quien subirá al sistema informático) realizadas en el marco del componente Trabajo con mujeres.
- ✓ Resguardar que los talleres se ejecuten en espacios seguros e higiénicos.
- ✓ Supervisar a los niños/as durante los recreos de los talleres.
- ✓ Aplicar, si fuese necesario, pautas de evaluación a niñas, niños y participantes.
- ✓ Conocer el plan de emergencia/contingencia del establecimiento ante posibles accidentes o incidentes (accidentes personales, terremoto, incendio, paros, contingencia país, etc.).
- ✓ Velar por la mantención y orden de los espacios proporcionados para el Programa en la Escuela.
- ✓ Participar en actividades de capacitación en el marco del Programa.

## **DOCUMENTOS PARA POSTULACIÓN:**

- Currículum Vitae actualizado, (consignar correo electrónico y teléfono)
- Título o fotocopia simple (certificado ante notario del año 2024).
- Certificado de otros cursos, respaldos de estudios y experiencia laboral y/o comunitaria. (En caso de existir).
- Certificado de antecedentes con fines especiales.
- Certificado de inhabilidades para trabajar en niñez.

## DOCUMENTOS EXCLUYENTES PARA LA CONTRATACIÓN:

- Declaración Jurada Simple de no estar afecta/o a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los art. 54756 de la Ley N° 18.575.
- Certificado de Antecedentes, Certificado de Violencia Intrafamiliar y Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores de edad que indiquen que no tiene antecedentes. Fotocopia de cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de título original.

## INADMISIBILIDAD

La ausencia parcial o total de la documentación, considera inadmisibles las postulaciones de personas con menos de un año de experiencia en trabajo con niños, niñas y/o mujeres.

### Proceso:

Los curriculums de personas interesadas serán recepcionados en el correo electrónico de la Coordinadora del Programa 4 a 7, funcionaria NICOLE PAVEZ, correo: [programa4a7lagranja@gmail.com](mailto:programa4a7lagranja@gmail.com) y/o de manera física en **12 poniente 8390, La Granja**

## FECHAS DEL PROCESO

Etapas del proceso	Fecha y plazo
Convocatoria y difusión de las bases	26 al 29 de febrero 2024
Revisión Curricular	04 al 06 de marzo 2024
Entrevistas	07 de Marzo 2024
Selección del cargo	07 de Marzo 2024
Comienzo de funciones	11 de marzo 2024

**\*Importante:** la sola presentación del CV no es suficiente, es necesario presentar los certificados y/o documentos que acrediten la experiencia o competencias que se requieren en la evaluación.